

VENTA DE EJEMPLARES  
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO  
CONCERTADO

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Año, 100 pesetas; semestre, 60; trimestre, 40

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 2'50 pesetas línea. Por cada ejemplar de números extraordinarios, 4 pesetas por página, con percepción mínima de 2 pesetas.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

### SE PUBLICA

todos los días, excepto los domingos

### ADMINISTRACION:

Colegio Provincial de San José

### ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere. Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Depósito Legal. GU-1-1958

## Confederación Hidrográfica del Tajo

### CONCESIONES

#### ANUNCIO

Don Enrique Becerril y Antón Miralles y hermanos han presentado en esta Confederación instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para aprovechar 175 litros por segundo de agua del río Tajo, en término municipal de Zorita de los Canes (Guadalajara), con destino al riego en la finca de su propiedad, denominada «Dehesa de San Rafael», y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 15 de la Instrucción de 14 de Junio de 1883 y 16 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de Enero de 1927, ha acordado la Dirección de esta Confederación su publicación en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Guadalajara, Madrid, Toledo y Cáceres, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Guadalajara, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Confederación en y la Alcaldía de Zorita de los Canes las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), para cuantos deseen examinarlos. (Ref. A-46-B).

#### NOTA.—EXTRACTO

El proyecto tiene por objeto la puesta en riego de una superficie de 175 hectáreas, de la finca denominada «Dehesa de San Rafael».

Al efecto se proyecta:

- Dos arquetas para captación de 175 litros por segundo, tomados directamente de la margen derecha del río Tajo, mediante dos grupos moto-bomba de 26 HP. en la primera captación y otros dos de 19 HP. en la segunda.
- Dos tuberías de impulsión para elevar 95,5 litros por segundo en la primera captación y 79,5 litros por segundo en la segunda.
- Dos arquetas de distribución.
- 4.850 metros lineales de canal, de sección media

de 0,35 centímetros, que partiendo de las arquetas de reparación, dominan toda la superficie regable.

Todas las obras radican dentro del término municipal de Zorita de los Canes (Guadalajara).

Se requiere la ocupación de terrenos de dominio público para las instalaciones de elevación e impulsión.

Madrid, 10 de Septiembre de 1958.—El Ingeniero Director adjunto, César Blanco de Córdova. 2317

(Derechos de inserción, 130'00 ptas.)

## Ayuntamientos

### POVEDA DE LA SIERRA

En cumplimiento del artículo 312 de la Ley refundida de Régimen Local y artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953, se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal, por plazo de ocho días, el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de 700 pinos maderables del monte público de los propios de este Ayuntamiento, número 180 del Catálogo, denominado «La Rucia», que se halla incluido en el Plan provisional de aprovechamientos, correspondiente al año forestal de 1958-59.

Durante el citado período serán admitidas cuantas reclamaciones se formulen en contra del mismo.

Poveda de la Sierra 8 de Septiembre de 1958.—El Alcalde, Andrés Egidos. 2280

(Derechos de inserción, 45'00 ptas.)

### ANCHUELA DEL PEDREGAL

Transcurridos que sean veinte días hábiles, a contar desde el siguiente hábil en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la subasta del aprovechamiento de leñas siguiente:

A las doce horas, 100 estéreos de leña gruesa y 100 de menuda y 50 estéreos de estepas, del monte número 111, denominado «Dehesa Vieja», perteneciente a los propios de Tordelpalo, por el tipo de 2.600 pesetas.

A las trece horas, 150 estéreos de leña gruesa y 100 de menuda y 50 estéreos de estepas, del monte nú-



mero 110, denominado «Dehesa Boyal», de la pertenencia de estos propios, por el tipo de tasación de 3.600 pesetas.

Los pliegos de condiciones que han de regir se hallan de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento; de resultar desierta alguna de ellas, se celebrará la segunda subasta en las mismas condiciones y hora al día siguiente hábil, transcurridos diez días hábiles de la celebración de la primera.

Anchuela del Pedregal 9 de Septiembre de 1958.—El Alcalde, Heraclio del Rey. 2285

(Derechos de inserción, 60'00 ptas.)

#### TORREMOCHA DEL PINAR

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario formado para atender al pago de adquisición de una central eléctrica, para suministro de alumbrado al vecindario de esta localidad, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, para oír reclamaciones, durante el plazo de quince días, de conformidad con lo que determina el apartado 2.º del artículo 696 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, las cuales podrán ser presentadas por las personas a que se refiere el artículo 683, número 1, de la referida Ley.

Torremocha del Pinar 10 de Septiembre de 1958.—El Alcalde, Martín Abad. 2284

(Derechos de inserción, 35'00 ptas.)

#### CASTELLAR DE LA MUELA

Aprobadas que han sido por el Ayuntamiento las ordenanzas para la imposición municipal de prestación personal y de transportes, arbitrio de riqueza rústica del 8 por 100 sobre el líquido imponible y 17 20 por 100 de la riqueza urbana, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que puedan ser examinadas por las personas interesadas y presentar las reclamaciones que crean justas ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, por conducto de esta Alcaldía.

Castellar de la Muela 9 de Septiembre de 1958.—El Alcalde, Miguel López. 2288

(Derechos de inserción, 30'00 ptas.)

#### BUDIA

Habiendo sido aprobados los pliegos de condiciones que han de servir de base en la subasta de aprovechamientos forestales de maderas y leñas, de los montes de propios de esta villa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia su exposición al público, durante el plazo de ocho días, para oír reclamaciones.

Budia 12 de Septiembre de 1958.—El Alcalde, Demetrio Millana. 2291

(Derechos de inserción, 27'50 ptas.)

#### VALDESOTOS

Se hallan expuestas al público y por espacio de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento y para oír reclamaciones, las ordenanzas siguientes:

Arbitrio sobre tránsito de animales por la vía pública.

Arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes.

Arbitrio sobre usos y consumos, tarifa quinta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valdesotos 5 de Septiembre de 1958.—El Alcalde, R. Lázaro. 2292

(Derechos de inserción, 30'00 ptas.)

#### FUENTELAHIGUERA

Hállanse terminados y expuestos al público, en la vitrina de anuncios de la Secretaría de este Ayunta-

miento, para oír reclamaciones, por el plazo de quince días, los siguientes documentos.

Ordenanza del arbitrio del 10 por 100 en riqueza provincial.

Licencia para industrias callejeras y ambulantes.

Ordenanza del arbitrio sobre perros.

Expedientes de habilitación y suplemento de crédito.

Expedientes de transferencia de crédito.

Cuentas municipales del primer semestre de 1958.

Cuenta del patrimonio municipal con sus justificantes.

Fuentelahiguera 12 de Septiembre de 1958.—El Alcalde, P. A. (ilegible). 2280

(Derechos de inserción, 40'00 ptas.)

#### TRAIID

Se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones, las ordenanzas siguientes:

Arbitrio sobre la riqueza rústica, 8 por 100 sobre el líquido imponible.

Arbitrio sobre la riqueza urbana, 17'20 por 100 sobre el líquido imponible.

Arbitrio sobre la única imposición municipal autorizada sobre los vinos comunes o de pasto, 25 céntimos por litro.

Todas ellas empezarán a regir para el próximo año 1959.

Traid 10 de Septiembre de 1958.—El Alcalde, Leonardo Maldonado. 2293

(Derechos de inserción 37'50 ptas.)

#### LA HUERCE

Para oír reclamaciones, durante el plazo de quince días, se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, las siguientes ordenanzas:

Arbitrio municipal de la riqueza rústica al 8 por 100 del líquido imponible.

Participación municipal del 10 por 100 sobre el arbitrio de la riqueza provincial.

Aprovechamiento de aguas públicas.

Inspección y reconocimiento sanitario de reses de cerda y artículos alimenticios.

La Huerce 11 de Septiembre de 1958.—El Alcalde, Antonio Escribano. 2299

(Derechos de inserción, 32'50 ptas.)

#### PERALEJOS DE LAS TRUCHAS

Previa autorización del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, al siguiente día hábil, transcurridos que sean veinte, también hábiles, contándose como primera fecha la en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, las subastas de los siguientes aprovechamientos:

##### Pastos

A las diez horas.—Pastos por un año, para 600 cabezas de ganado lanar, en una extensión superficial de 1.184,13,94 hectáreas, del monte sin ordenar número 165 del Catálogo, denominado «Muela de Utiel», bajo el tipo de tasación de tres mil seiscientas pesetas.

A las diez y treinta.—Pastos por un año, para 600 cabezas de ganado lanar, en una extensión superficial de 325,25 hectáreas; del monte ordenado número 163-66-67, denominado «Dehesa Cocera y otros», bajo el tipo de tasación de tres mil seiscientas pesetas.

##### Leñas

A las once.—150 estéreos de leñas menudas del monte número 163-167 del Catálogo, denominado «Dehesa Cocera y otros», bajo el tipo de tasación de 300 pesetas.

A las once y treinta.—50 estéreos de leñas menudas

das, del monte número 164 del Catálogo, denominado «Común de Vadillos», bajo el tipo de tasación de 100 pesetas.

A las doce.—50 estéreos de leñas menudas, en el monte número 165 del Catálogo, denominado «Muela de Utiel», bajo el tipo de tasación de 100 pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta serán admitidas hasta el día inmediato anterior hábil al señalado para la celebración de la misma.

El importe de la gestión técnica del Distrito Forestal, anuncios, reintegros y demás gastos originados con motivo de este expediente, serán de cuenta del rematante.

Peralejos de las Truchas 9 de Septiembre de 1958.  
El Alcalde, Eladio Vares. 2297

(Derechos de inserción, 102'50 ptas.)

### VIÑUELAS

Hállanse terminados y expuestos al público, en la vitrina de anuncios de la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, por los plazos reglamentarios, los documentos que se indican a continuación:

1.º Ordenanza sobre desagüe de canalones en la vía pública.

2.º Ordenanza sobre carnes, volatería, caza, pescados y mariscos.

3.º Participación en el 10 por 100 de la riqueza provincial.

4.º Expedientes de suplementos, habilitación y transferencia de crédito.

5.º Cuentas municipales del primer semestre del año 1958.

6.º Cuenta del patrimonio con sus justificantes.

Viñuelas 12 de Septiembre de 1958.—El Alcalde, Manuel Osona. 2300

(Derechos de inserción, 47'50 ptas.)

### HINOJOSA

Aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza municipal de prestación personal y de transportes, se halla expuesta al público, por espacio de quince días, para que durante los mismos se presenten reclamaciones contra la misma.

Hinojosa 11 de Septiembre de 1958.—El Alcalde, Julián Beltrán. 2301

(Derechos de inserción, 20'00 ptas.)

### ARMALLONES

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones, durante el plazo de ocho días, los documentos siguientes:

1.º Pliegos de condiciones que han de servir de base en las subastas de aprovechamientos de maderas y leñas de los montes números 57 y 58 de los propios de este Municipio, durante el año forestal 1958-59.

2.º Apéndice al padrón de la riqueza rústica de este término municipal para el próximo año de 1959.

3.º Pliego de condiciones para la subasta de explotación del horno de pan cocer para el año de 1959.

Armallones 12 de Septiembre de 1958.—El Alcalde, Pedro Temprado. 2307

(Derechos de inserción, 37'50 ptas.)

### MEGINA

Subasta de pastos

Ante la proximidad del comienzo del nuevo año forestal 1958-59, se anuncia, con carácter urgente, la subasta de pastos del monte número 151, denominado «Bustares y Grajera», de los propios de este Municipio, por tiempo de un año, Plan 1958-59, pudiendo presentarse proposiciones, en el plazo reducido al de diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la fecha

en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, por 6.386 pesetas, cuyo aprovechamiento es capaz para 520 reses lanares y 136 cabrias.

Megina 13 de Septiembre de 1958.—El Alcalde, Jacinto Martínez. 2313

(Derechos de inserción, 35'00 ptas.)

### TORETE

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta pública del aprovechamiento ordinario de maderas, de los montes de propios, números 144 y 145 del Catálogo, de la pertenencia de Torete, para la campaña forestal de 1958-59, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo pueden presentarse reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Torete 12 de Septiembre de 1958.—El Alcalde, Claudio Sanz. 2320

(Derechos de inserción, 37'50 ptas.)

### CAMPILLO DE DUEÑAS

El siguiente día hábil, transcurridos que sean veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se celebrarán, en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal delegado, las siguientes subastas de aprovechamientos forestales:

A las once horas, la de aprovechamiento de pastos, por un año, del monte número 120 del Catálogo, denominado «Dehesa Boyal», para 2.000 cabezas de ganado lanar; 100 cabrío, 50 vacuno, 75 mayores y 25 menores.

A las doce horas, la de aprovechamiento de leñas del mismo monte, bajo el tipo base de tasación de 11.645 pesetas e índice el que resulte de incrementar el base en el 25 por 100.

Ambas con sujeción al Plan de aprovechamientos forestales publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 93 del día 5 de Agosto último, el cual se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Campillo de Dueñas 13 de Septiembre de 1958.—El Alcalde, Julio Sanz. 2321

(Derechos de inserción, 55'00 ptas.)

## Documentos

que se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para oír reclamaciones, en los plazos que se indican:

Cillas, el expediente de suplemento de crédito, por quince días.

Zorita de los Canes, los expedientes de habilitación y suplemento de crédito, por quince días.

## Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción

### CIFUENTES

= Edicto =

Don José Luis Nombela Nombela, Juez de primera Instancia e Instrucción de Cifuentes.

Por el presente, hago saber: Que para hacer efectivas la mitad de las costas a cuyo pago fué condenado el penado Félix Moreno Moreno, conocido por José, en la causa seguida en este Juzgado con el número 9 de 1955, por el delito de hurto, se saca a la venta, en pública subasta, para cubrir la cantidad de 426'10 pese-

tas, que ha dejado de abonar dicho penado, la siguiente finca rústica, en término municipal de esta villa.

Finca rústica al paraje «La Cañada», de caber 6 celemines; linda al Norte, Emeterio Arbeteta; Sur, Antonio Moreno; Este, Francisco del Sol, y Oeste, Leandro Nieto; valorada en 2.525 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 30 del actual y hora de las once de su mañana.

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de su tasación.

Las cargas o gravámenes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos.

Dado en Cifuentes a 9 de Septiembre de 1958.—José Luis Nombela Nombela.—El Secretario habilitado, Luis Budia. 2294

(Derechos de inserción, 80'00 ptas.)

### ATIENZA

Don Antonio Pérez Vallano, Juez de Instrucción de Atienza y su partido.

Hago saber: Que en la ejecutoria del sumario número 16 de 1956, seguido en este Juzgado, contra Anastasio Chicharro Yagüe, sobre robo, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados a dicho demandado, que a

continuación se relacionan, bajo las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día nueve de Octubre, a las once horas.

2.<sup>a</sup> No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes, que se expresan a continuación de su descripción.

3.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

4.<sup>a</sup> El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Finca objeto de la subasta y tipo del avalúo: Mitad de una casa, sita en el pueblo de Hijes, calle Real, que linda por la derecha, entrando, Benito Chicharro; izquierda, Eduardo González, y espalda, Francisco Yagüe; valorada esta parte en tres mil pesetas.

Dado en Atienza a once de Septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—Antonio Pérez.—El Secretario, Tomás Galán. 2303

(Derechos de inserción, 77'50 ptas.)

## SE VENDE

fábrica de aserrar madera, con dos máquinas, una de ellas con galerines, y certificado profesional.

Razón: Gestoría Solano. 6-1

# Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas - Benéficas

Resultado provisional de la jornada núm. 1, fecha 14 de Septiembre de 1958

### Pronóstico de la jornada 1

#### 1.<sup>a</sup> Y 2.<sup>a</sup> DIVISION

1 Las Palmas-R. Madrid.	2
2 Celta-At. Bilbao.....	2
3 Betis-Granada.....	1
4 Barcelona-Valencia...	1
5 At. Madrid-Oviedo....	1
6 Gijón-Español.....	1
7 Zaragoza-R. Sociedad.	1
8 Osasuna-Sevilla.....	x
9 Coruña-Basconia.....	x
10 Santander-Sabadell...	2
11 Tarrasa-Ferrol.....	1
12 R. Unión-Valladolid...	x
13 Jaén-Málaga.....	1
14 Murcia-Eldense.....	1

#### RESERVAS

1 Elche-San Fernando...	—
2 Cádiz-Córdoba.....	—

RECAUDACION..... 7.760.085

55 por 100 de premios.. 4.268.046'75

### Reparto de la cantidad destinada a premios

#### Máximos acertantes de 14 aciertos

(Provisionalmente, 22 columnas, a 97.001'05 pesetas cada una.)

#### Más aproximados de 13 aciertos

(Provisionalmente, 666 columnas, a 3.204'20 pesetas cada una.)

### Partidos incluidos en el boleto de la jornada 2

#### 1.<sup>a</sup> Y 2.<sup>a</sup> DIVISION

1 At. Bilbao-Osasuna.
2 R. Sociedad-Barcelona.
3 R. Madrid-Gijón.
4 Oviedo-Las Palmas.
5 Español-Celta.
6 Sevilla-Betis.
7 Valencia-At. Madrid.
8 Granada-Zaragoza.
9 A. Almería-Extremadura.
10 Badajoz-Murcia.
11 Hércules-Cádiz.
12 S. Fernando-Tenerife.
13 Córdoba-Levante.
14 At. Ceuta-Jaén.

#### RESERVAS

1 Alavés-Tarrasa.
2 Ferrol-Baracaldo.

La relación de los boletos premiados en esta jornada está expuesta oficialmente en la Delegación del Patronato. Si el número de un boleto que se considera con derecho a premio no figura incluido en la relación con las columnas acertantes, debe efectuarse la reclamación ante la Delegación del Patronato, dentro de los plazos y con las formalidades que señala la regla 40 de las normas por que se rigen los concursos de pronósticos. (Las normas pueden ser consultadas o adquiridas en las Delegaciones del Patronato.)

Una copia de la lista de premios se remitirá normalmente a los establecimientos autorizados para que pueda ser consultada, sin que el Patronato se haga responsable de que no llegue a los mismos por cualquier circunstancia o deje de colocarse en el establecimiento.

Si por cualquier causa no puede formularse una reclamación a través de la Delegación del Patronato, no olvide de poner un telegrama con tiempo suficiente para que obre en poder del Patronato antes de las dos de la tarde del viernes de la próxima semana, fecha en la que normalmente termina el plazo de reclamaciones (en caso de duda, consulte con la Delegación del Patronato).

Madrid, 16 de Septiembre de 1958.—El Director Gerente (ilegible).